

## II Encuentro Latinoamericano de Conservación de Cetáceos

I. Los Representantes ante la Comisión Ballenera Internacional (CBI) de Argentina, Brasil, Chile, México, Panamá y Perú se reunieron en la Ciudad de Buenos Aires, los días cuatro y cinco de diciembre de 2007. Participaron igualmente representantes de los gobiernos de Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y República Dominicana, así como observadores diplomáticos de El Salvador, Nicaragua, Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela. La reunión fue inaugurada por el Sr. Vicecanciller de la República Argentina, Embajador Roberto García Moritán y por el Sr. Subsecretario de Planificación y Política Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina, Sr. Miguel Pellerano.

II. Los participantes dieron la más cordial bienvenida al Uruguay por su reingreso a la CBI y la designación de su Comisionado, Embajador Alvaro Gallardo. Un especial reconocimiento al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua por su decisión de unirse a las políticas de conservación de cetáceos en el marco de la CBI. Igualmente felicitaron a la República de Colombia, la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela por los esfuerzos que están realizando para adherir a la Convención.

III. En el marco del proceso de consultas a nivel regional acordado en la “Declaración de Buenos Aires” y en ulteriores reuniones regionales, los Estados presentes de América Latina en este encuentro analizaron las cuestiones relativas a conservación de cetáceos en América Latina y profundizaron la coordinación de sus políticas en dicho ámbito.

IV. Los asistentes, a los efectos de alcanzar los objetivos enunciados precedentemente, acordaron la “Estrategia Latinoamericana de Cooperación en la Conservación de Cetáceos”, que promueve una mayor coordinación de los países de la región tanto en la Comisión Ballenera Internacional (CBI), como en otros organismos internacionales con competencia en la conservación de cetáceos y define lineamientos en materia de cooperación regional.

V. Durante la reunión se analizaron las actividades y el futuro de la CBI. Al respecto, los asistentes coincidieron en que uno de los ejes necesarios de la discusión sobre la modernización del organismo debe ser la temática del uso no letal de los cetáceos, la profundización del tratamiento de los temas de conservación en las labores regulares de la Comisión y la creación de Santuarios de ballenas, como por ejemplo los del Atlántico Sur y Pacífico Sur.

VI. Se destacó la necesidad de fortalecer la participación de los países en desarrollo en los distintos órganos de la Comisión, así como iniciar un diálogo transparente entre los bloques que representan las distintas posiciones en la CBI. En este marco, los Estados de la Región presentes en este encuentro dieron la bienvenida a la reunión intersesional de la CBI que tendrá lugar en marzo de 2008 en el Reino Unido, donde se espera cumplir un papel constructivo en favor de dicho diálogo para lo cual será necesaria una amplia y representativa participación de los Comisionados de los países del Grupo Buenos Aires.

VII. Se coincidió en la necesidad de una mayor participación de los científicos de la región en la próxima reunión anual de la CBI (mayo-junio 2008, Santiago de Chile) teniendo en cuenta que las agendas de la Comisión contemplan el tratamiento de especies de distribución regional. En este sentido, se recordó la propuesta formulada en la 59 Reunión de la CBI de incluir la población de ballenas francas australes del Pacífico Sudeste en la agenda del Comité de Conservación.

VIII. Se reiteró el firme compromiso regional con la vigencia de la moratoria a la caza de cetáceos en el contexto actual de la CBI, y la urgente necesidad en este escenario de contar con las mejores evidencias científicas respecto a las poblaciones de

cetáceos, con un régimen efectivo de cumplimiento que refleje las mejores prácticas internacionales en la materia, y el respeto al uso no letal de los cetáceos como opción de manejo.

IX. Se subrayó lo expresado en las Declaración de Buenos Aires de 2005 y 2006 de continuar - en forma conjunta y coordinada - el seguimiento y el rechazo de las actividades de caza comercial y de investigación científica letal.

X. Apoyar la continuidad y el progreso de los trabajos realizados sobre métodos de matanza de cetáceos y bienestar animal en el seno de la CBI.

XI. Reafirmando lo manifestado en la Resolución 2007-5, aprobada por consenso en la 59 Reunión anual de la CBI, los participantes expresaron su apoyo a los esfuerzos realizados por el gobierno de México a favor de la conservación de la críticamente amenazada marsopa del Golfo de California o Vaquita (*Phocoena sinus*), poniéndose a disposición de dicho país, de acuerdo a sus capacidades, los medios técnicos de la región y exhortan a otros países a unirse.

XII. Reconocer la importancia de que las organizaciones e instituciones dedicadas a la conservación e investigación de cetáceos, acompañen las actividades de los

Comisionados de América Latina, como así también que tengan una participación responsable y activa dentro de la CBI como en otros foros internacionales.

XIII. Los participantes acordaron mantener el “Grupo Buenos Aires” en consulta permanente sobre los temas analizados y la importancia de continuar con las reuniones periódicas para el seguimiento de sus actividades y la rotación de la sede para los nuevos encuentros del Grupo. En ese sentido, coincidieron con la conveniencia de realizar un encuentro previo a la 60 Reunión anual de la CBI.

XIV. La delegación de la República Dominicana hizo mención de la importancia regional y hemisférica que tiene el Santuario de Mamíferos Marinos, ubicado en sus aguas jurisdiccionales e invita al Grupo Buenos Aires a apoyar la gestión iniciada en 1986.

XV. Los Comisionados, Representantes y Observadores presentes se congratularon con el resultado del encuentro y agradecieron a la Argentina su hospitalidad así como por la excelente organización y desarrollo de la reunión.